OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y DE VIVIENDAS DEL ALCALDE
CIUDAD Y CONDADO DE SAN FRANCISCO

EDWIN M. LEE
ALCALDE

OLSON LEE
DIRECTOR

PREGUNTAS FRECUENTES
Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas de la Oficina de Desarrollo Comunitario y de Viviendas del Alcalde de 2016

1. **¿Cómo funciona el proceso de Certificación de la Ocupación de 2016?**
   La Oficina de Desarrollo Comunitario y de Viviendas del Alcalde (Mayor's Office of Housing and Community Development) supervisa para asegurarse de que los grupos familiares que compren unidades a una bajo del redito del mercado (Below Market Rate, BMR) permanezcan ocupadas por los propietarios y ellos mantengan una póliza de seguro vigente como propietarios de una vivienda. La MOHCD lleva a cabo estas certificaciones de forma regular. Este año, las cartas de certificación se enviarán por correo postal el 18 de noviembre de 2016 y las respuestas deben recibirse a más tardar el 12 de diciembre de 2016. La MOHCD revisará la información que se envíe y se comunicará con usted únicamente si se necesita información adicional.

2. **¿En dónde puedo encontrar información acerca del proceso de supervisión?**
   a. El sitio web de la MOHCD contiene información adicional y copias de los formularios requeridos. http://sfmohcd.org/HOMEOWNERS

   b. Sesión informativa: La MOHCD llevará a cabo una sesión informativa el 30 de noviembre de 2016, de 6:00 p. m. a 7:00 p. m. La sesión se llevará a cabo en 1 South Van Ness Avenue en el 5º piso. El espacio es limitado, así que, por favor confirme su asistencia antes del 28 de noviembre de 2016. Por favor, use los números de teléfono o la dirección de correo electrónico a continuación para confirmar su asistencia. Asegúrese de indicar su nombre, la cantidad de asistentes y un número para devolverle la llamada.

   c. Por teléfono o correo electrónico: Si aún tiene preguntas acerca de su requisito anual de supervisión, usted también puede dejar un mensaje para la MOHCD en los números de teléfono y la dirección de correo electrónico que se indica a continuación. Conceda 5 días hábiles para recibir una respuesta.

3. **¿Cómo debo presentar los documentos para la certificación de ocupación?**
   Puede enviar sus documentos por correo a: Mayor's Office of Housing and Community Development, 1 South Van Ness Ave., 5th Floor, San Francisco, CA 94103. Attn: MOHCD Compliance

4. **¿Puedo enviar mis documentos por correo electrónico?**
   Enviar su información personal por medio de un correo electrónico no es un método de envío seguro. Por favor envíe sus documentos por correo postal.

5. **¿Debo enviar toda la documentación?**
   ¡Sí! Todos los documentos son necesarios. Si no envía uno de los documentos solicitados, su respuesta se determinará como incompleta.

   Para garantizar que su respuesta sea completa:
   - llene completamente el formulario de certificación;
   - pida a todos los propietarios que firmen el formulario de certificación;
   - asegúrese de que sus documentos de apoyo como su licencia de conducir o la identificación de California, los estados de cuenta de PG&E, la declaración del seguro y los impuestos de la propiedad, muestren claramente su nombre y dirección;
   - asegúrese de que su declaración del seguro indique a MOHCD como beneficiario por pérdidas (consulte la pregunta 11);
   - los estados de cuenta deben tener fecha dentro de los 60 días mas recientes; y
   - envíe todas las páginas de los documentos solicitados.

   NO se aceptarán otros documentos en sustitución de la información solicitada.

6. **Perdí mi formulario de certificación. ¿Cómo puedo obtener otro?**
   Puede descargar una copia de este formulario en el sitio web de MOHCD en www.sfmohcd.org. Si no tiene acceso a la Internet, puede recoger una copia en una de las recepciones de MOHCD, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. o se puede comunicar con el Equipo de Cumplimiento de MOHCD llamando al 415.701.5622. Tenga en cuenta que la MOHCD no acepta que se hagan consultas en persona.

   Pasos para descargar una copia en el sitio web de la MOHCD:
   1. Vaya a www.sfmohcd.org. Haga clic en HOUSING PROGRAMS (PROGRAMAS DE VIVIENDA) (ignore la subcategoría de housing programs (programas de vivienda)). Esto le llevará a una nueva página.
   2. En HOUSING PROGRAMS (PROGRAMAS DE VIVIENDA), seleccione HOMEOWNERS (PROPIETARIOS DE VIVIENDA).
   3. Desplácese hacia abajo hasta localizar el(los) formulario(s) de certificación de ocupación apropiado(s).

7. **Devolví los documentos para mi certificación del 2016, pero no he sabido nada de la MOHCD. ¿Hasta cuándo debo esperar para tener una respuesta?**
   La MOHCD no se comunicará con los propietarios que hayan completado su certificación para el año, a menos que tengan preguntas o necesiten documentación adicional en referencia a su certificación de ocupación. ¡No tener noticias es una buena noticia!

8. **He estado arrendando mi propiedad. ¿Qué debo hacer?**
   DETÉNGASE. Si ha estado arrendando su propiedad, comuníquese con la MOHCD inmediatamente. Tendrá que hacer los arreglos necesarios para mudarse nuevamente a su propiedad o vender la propiedad a un comprador calificado por el programa. La MOHCD colaborará con usted para establecer un marco de tiempo razonable para que su propiedad vuelva a estar en cumplimiento. Comuníquese con la MOHCD si tiene más preguntas.

9. **¿Qué sucede si no tengo mis facturas de gas y electricidad (PG&E)?**
   Comuníquese con Pacific Gas and Electric Company (PG&E) al 1-877-660-6789 o visite www.pge.com para registrarse en una cuenta en línea y solicitar una copia.

10. **No tengo una póliza de seguro como propietario de una vivienda. ¿Debo tener una?**
    Es importante que tenga cobertura de seguro para su propiedad. Las compañías de hipotecas requieren que tenga una cobertura adecuada para la vivienda con el fin de proteger los intereses del banco y del propietario en caso de un siniestro, como un incendio. El seguro protege su vivienda, su propiedad personal, las estructuras aisladas, responsabilidades personales, gastos médicos y un beneficio por pérdida de uso.

    Puede buscar y comprar un seguro en una agencia emisora de seguros. Con fines de supervisión, necesitamos que presente una copia de la página de declaración del seguro del propietario de la vivienda. Puede solicitar una copia a la agencia emisora de seguros, por ejemplo Farmers, Allstate, AAA, etc.

11. **Mi póliza de seguro como propietario de una vivienda ¿no incluye a la MOHCD como beneficiario adicional por pérdidas?**
    Comuníquese inmediatamente con su proveedor de seguros y solicite que se agregue a la MOHCD como asegurado adicional. Luego, envíe a la MOHCD el certificado de seguro en el que aparece la MOHCD como asegurado adicional, junto con los otros formularios de supervisión solicitados. Todos los formularios deben ser enviados a nuestra oficina antes del plazo límite. Los proveedores de seguro por lo general no cobran a los propietarios de las viviendas tarifas adicionales por este servicio.

    Solicite que se agregue MOHCD como sigue:

    CIUDAD Y CONDADO DE SAN FRANCISCO, OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y DE VIVIENDAS DEL ALCALDE, SUS SUCESORES Y/O CESIONARIOS (ISAOA)
    1 SOUTH VAN NESS AVENUE, 5TH FLOOR
    SAN FRANCISCO, CA 94103, Attn: MOHCD Compliance

415.701.5500

12. **La información fiscal de mi propiedad no tiene mi nombre ni mi dirección de correo cuando trato de obtenerla en línea.**
De conformidad con la Ley del estado de California (AB 2238), el nombre del propietario del inmueble y el nombre para fines de correspondencia ya no aparecerá en la versión de Internet del pago de los impuestos sobre inmuebles. Deberá comunicarse con Tesorería y Recaudación de Impuestos o llamar a la línea de ayuda Asistencia al Contribuyente al 415.554.4400 para obtener una copia oficial que tenga el nombre del propietario y la dirección para correspondencia.

13. **¿Cómo me puedo comunicar con un miembro del equipo de cumplimiento de MOHCD?**
Puede venir y reunirse con nosotros en persona al asistir a la sesión informativa el 30 de noviembre de 2016. Por favor confirme su asistencia llamando a uno de los números que se indican a continuación, antes del 28 de noviembre de 2016. Si necesita llamarnos o enviarnos un correo electrónico, deje un mensaje detallado acerca de su consulta y conceda un tiempo para responder de 5 días hábiles. Tenga en cuenta que la MOHCD **no** acepta que se hagan consultas en persona en la oficina.

Para dejar un mensaje de voz:	Correo electrónico:	Envíenos un correo:
Inglés: (415) 701-5622 Cantonés: (415) 701-5623 Español: (415) 701-5624 Tagalo: (415) 701-5570	mohcd.compliance@sfgov.org	Mayor's Office of Housing and Community Development 1 South Van Ness Ave., 5th Floor San Francisco, CA 94103 Attn: MOHCD Compliance